



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEJIA contra *DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA* y como vinculada BRANDY SUGEY DE LA ROSA BULA. Radicado No 08-001-31-05-008-2021-00031-00 **RADICADO INTERNO 70.063** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor: "... *Barranquilla, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).*

RESUELVE:

1. *Confirmar la sentencia proferida el 27 de mayo de 2021, por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, según lo expuesto.*
2. *Sin costas por su no causación en esta instancia.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZÁLEZ Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC